

**5158** RESOLUCION de 26 de enero de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de la balanza electrónica colgante, marca «Arisó», modelo CA-3, fabricada y presentada por la firma «Lael, Sociedad Anónima», Registro de Control Metrológico número 0112.

Vista la petición interesada por la Entidad «Lael, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Rocafort, número 173, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de una balanza electrónica colgante, marca «Arisó», modelo CA-3.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Lael, Sociedad Anónima», el modelo de la balanza electrónica colgante, marca «Arisó», modelo CA-3, de clase de precisión media (III), alcance máximo de 15 kilogramos y escalón de 5 gramos, con una célula de carga, marca «Swan», modelo CN-15, y cuyo precio máximo de venta al público será de 165.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta balanza electrónica colgante, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—La balanza electrónica colgante correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Lael, S. A.»

Marca: «Arisó».

Modelo: CA-3.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Max... 15 Kg.

Alcance mínimo, en la forma: Min... 100 g.

Escalón de verificación, en la forma:  $e = 5$  g.

Escalón discontinuo, en la forma:  $d_d = 5$  g.

Escalón de precio, en la forma:  $d_p = 1$  pts.

Escalón de importe, en la forma:  $d_i = 1$  pts.

Escalón de tara, en la forma:  $d_T = 5$  g.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma:  $T = -995$  g.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma:  $0^\circ\text{C}/40^\circ\text{C}$ .

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220/240 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0112
89009

Madrid, 26 de enero de 1989.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

**5159** RESOLUCION de 26 de enero de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación individual de modelo del prototipo de tres básculas puente para camiones, marca «Schenck», modelo DFE, de 50 t de alcance máximo, con números de fabricación DFE-102-S, DFE-103-S y DFE-104-S, ubicadas en Paredes de Nava (Palencia), La Rasa (Soria) y Montijo (Badajoz), respectivamente, fabricadas y presentadas por la firma «Industrias Schenck, Sociedad Anónima», Registro de Control Metrológico número 0146.

Vista la petición interesada por la Entidad «Industrias Schenck, Sociedad Anónima», domiciliada en el Camino Viejo de Getafe, sin número, polígono Sevilla, de Fuenlabrada (Madrid), en solicitud de aprobación de modelo de tres básculas puente para camiones, marca «Schenck», modelo DFE, de 50 t de alcance máximo, con números de fabricación DFE-102-S, DFE-103-S y DFE-104-S, ubicadas en Paredes

de Nava (Palencia), La Rasa (Soria) y Montijo (Badajoz), respectivamente.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Conceder la aprobación de modelo, a favor de la Entidad «Industrias Schenck, Sociedad Anónima», de tres básculas puente para camiones, marca «Schenck», modelo DFE, con número de fabricación DFE-102-S, DFE-103-S y DFE-104-S, ubicadas en Paredes de Nava (Palencia), La Rasa (Soria) y Montijo (Badajoz), respectivamente, cuyas características metroológicas son las siguientes:

Alcance máximo: 50.000 kilogramos.

Alcance mínimo: 1.000 kilogramos.

Carga límite: 60.000 kilogramos.

Escalón discontinuo: 20 kilogramos.

Escalón de verificación: 20 kilogramos.

Número de escalones: 2.500.

Efecto máximo sustractivo de tara: 50.000 kilogramos.

Escalón de tara: 20 kilogramos.

Clase de precisión media: (III).

Plataforma metálica sobresuelo de 15 metros por 3 metros, sobre ocho células de carga, marca «Schenck», modelo RTD22, de 22 t de alcance nominal.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de estas básculas, se procederá al precintado del dispositivo de pesaje, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Las básculas puente correspondientes a la aprobación de modelo, a que se refiere esta disposición, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Industrias Schenck, Sociedad Anónima».

Marca: «Schenck».

Modelo: DFE.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Max... 50.000 kilogramos.

Alcance mínimo, en la forma: Min... 1.000 kilogramos.

Escalón de verificación, en la forma:  $e = 20$  kilogramos.

Escalón discontinuo, en la forma:  $d_d = 20$  kilogramos.

Carga límite, en la forma: Lim... 60.000 kilogramos.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma:  $T = -50.000$  kilogramos.

Escalón de tara, en la forma:  $d_T = 20$  kilogramos.

Límites de temperatura de funcionamiento en la forma:  $-10^\circ\text{C}/40^\circ\text{C}$ .

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220/240 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz  $\pm 2$  por 100.

Número de serie, en la forma: DFE-102-S, DFE-103-S o DFE-104-S, según proceda.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0146
89008

Madrid, 26 de enero de 1989.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

**5160** RESOLUCION de 26 de enero de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de dos prototipos de contadores de agua fría, marca «Idro», modelos MM-10 y MM-20, fabricados y presentados por la firma «Idro, Sociedad Anónima», Registro de Control Metrológico número 0407.

Vista la petición interesada por la Entidad «Idro, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Conde de Vistahermosa, número 13, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de los contadores de agua fría, marca «Idro», modelos MM-10 y MM-20.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Recomendación Internacional número 49, de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), ha resuelto: